BONIFICACIONES Y ARANCELES

MAE
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

ESTIMADOS CLIENTES,

Compartimos con ustedes las bonificaciones habilitadas or negociar en MAE:

CARGO FIJO MENSUAL - PRIMER AÑO

- **PRIMEROS 6 MESES: BONIFICACIÓN 100%** de cargo fijo mensual.
- **SEGUNDOS 6 MESES: BONIFICACIÓN 100%** del que resulte menor, entre el cargo fijo mensual y los cargos variables por negociación.

REGISTRO DE OPERACIONES NO PPT - TRD

- **BONIFICACIÓN 100%** en el registro de operaciones de agentes con terceros.

MERCADO SECUNDARIO DE TÍTULOS VALORES - RUEDAS LETE BON1, ONFF Y CPC1

- **BONIFICACIÓN 100%** de las operaciones que resulten agredidas.

FOREX

- **BONIFICACIÓN 50%** sobre el arancel de las ruedas CAM1 y CAM2 en las operaciones de plazo T1 o superior.*

**Vigente desde el 12 de agosto de 2022*

CAUCIÓN GARANTIZADA

- **BONIFICACIÓN 100%** sobre el arancel de negociación.*

**Vigente hasta el 29/02/2024 inclusive.*

RENTA FIJA

- **RUEDA CPC1:** Arancel 0,05 BPS por millón operado para todas las operaciones de títulos Públicos, títulos Privados y Letras y Notas No BCRA.

**Vigente desde noviembre 2023*

AVISO LEGAL: Las bonificaiones aquí fijadas serán revisadas por el MAE periódicamente y podrá resolver prorrogarlas, modificarlas o dejarlas sin efecto en la oportunidad que estime corresponder. Las modificaiones de las mismas serán oponibles y entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación.